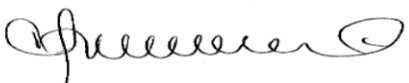


Auto Sustanciación No. 995
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2022-00397
Demandante: MIRIAM VEGA REAL
Demandado: JOSÉ ROQUE MARTÍNEZ VERDUGO

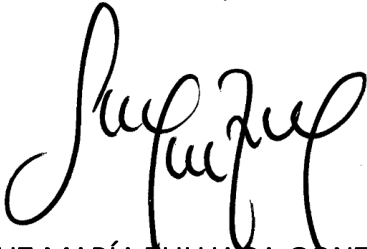
Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 27 de diciembre de 2022. Se deja constancia que el día 26 de diciembre de 2022 se recibe al correo institucional del Despacho oficio No. 2022038299 de FOPEP dando respuesta a requerimiento del Despacho. A Despacho para proveer.

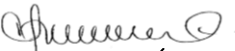

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 27 de diciembre de 2022

Conforme con la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento a la parte demandante lo informado por FOPEP mediante oficio No. 2022038299.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 199 del 28 de diciembre de 2022

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ (__) de _____
de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria
del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo II del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: 02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.